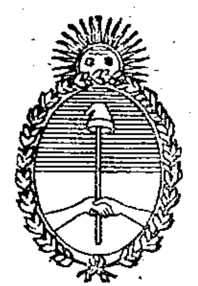
19800401

BOLETIN OFICIAL



2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 1º de abril de 1980

NUMERO

24.389

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRIGORIFICO VIEYTES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21|3|77 y su aclaratoria y complementaria del 16|9|77 otorgadas ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco a los folios 374 y 2127 respectivamente del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley número 19.550 introducida al Estatuto de la sociedad "Frigorífico Vieytes Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" por asamblea del 6|10|76 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 8750 del 21|12|79, cuyos principales enunciados son: — Denominación: "FRIGORIFICO VIEYTES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio social: Rondeau 3367 Cap. Fed.: — Duración: 99 años desde su aprobación por el superior gobierno de la nación. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, la explotación comercial, industrial, comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne; incluso chacinados, como asimismo, la compraventa, importación y exportación de dichos productos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento construcción, loteo; urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal: — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dineros en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. — Capital: $ 1.500.000.— representado por acciones de $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 8 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y a 2 directores estos últimos en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico titular por el término de 2 años. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 94.417

POBACSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3|9|79 y aclaratoria del 23|11|79 a los folios 1214 y 1834 del Registro 676 a cargo del Escribano de Cap. Fed. don Antonio R. Blanco, los señores Antonio Alberto Poggi, argentino, 50 años, L.E. Nº 4.048.063, viudo, comerciante, domiciliado en Camargo 1212, 2º piso "K" Cap. Fed., Daniel Hugo Bacolla argentino 27 años, comerciante, casado, C.I. 6.117.876 Pol. Fed., domiciliado en Camargo 1118 5º piso Cap. Fed., y don Guillermo Alberto Sosa Montepagano, argentino, D.N.I. número 4.623.765, 31 años, Ingeniero Civil, casado, domiciliado en Camargo 1118, 5º piso, Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "POBACSO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Efectuar construcciones de obras públicas y privadas, pavimentos, caminos, aeropuertos, canales, excavaciones y movimientos de tierra, proyectar, dirigir, ejecutar y|o subcontratar toda clase de construcciones u obras públicas y privadas. — b) Industriales: Fabricar, reparar, modificar toda clase de equipos destinados al servicio de la construcción o el servicio de cualquier tipo de transportes afines a estos y sus correspondientes repuestos. — A saber cajas volcadoras, contenedores de escombros y|o desperdicios, puertas montacargas, equipos hidráulicos y todo tipo de motores, acoplados, semirremolques, carretones, y cualquier otra maquinaria dedicada a dicha industria. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, fraccionamiento, distribución explotación y comercialización de toda clase de mercaderías, productos y subproductos elaborados o a elaborase con destino a la industria de la construcción y el transporte general. Capital: $ 5.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. —La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: tonio Alberto Poggi: vicepresidente: Daniel Hugo Bacolla Director: Alberto Guillermo Sosa Montepagano, Síndico titular: Oscar Valentín Martínez, Síndica suplente, María Cristina Riner. — Domicilio social: Arenales 2774, 4º piso "B" Cap. Fed. S|r; "Registro". Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 94.418

DUT ADMINISTRACION HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estauto modelo de la I.G.P.J. Res. Nº. 3|79. — Socios: Rudo Guido Boggiano Leupolt, chileno, casado, nacido el 26|10|47, ingeniero civil, D.N.I. Nº 92.077.336, domiciliado en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, y Guillermo Armando Baicchi, argentino, casado, nacido el 8|6|42, empresario, L.E. Nº 4.395.082, domicliado en Quintana 585, Capital Federal, por escrituras del 20|12|79, 12|2 y 25|2|80, se constituyó la sociedad DUT ADMINISTRACION HOTELERA, S.A. Domicilio legal: Quintana 585, p. 8º, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuanta propia o de terceros o asociada a terceros. — b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|4|80 (12 Pgs.)

horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital social es de $ 10.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Presidente: Ramón Enrique Jorge de Isequilla; vicepresidente: Tomás Alejandro Koppel; síndico titular: Dr. Luis Soler Canevaro; síndico suplente: Doctor Julio Bernardo Velar.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 95.544

CIA. LATINOAMERICANA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Natalio Kerner, casado argentino, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1938, D.N.I. Nº 4.286.215, domiciliado en Malabia 265, piso 3º "A", de esta ciudad, y Carlos Alberto Agosta, casado, argentino comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, C.I. de la Policía Federal Nº 5.654.814, domiciliado en Virrey Loreto 2030, 4º piso de esta ciudad. Fecha de escritura: 25 de julio de 1979. Denominación: CIA. LATINOAMERICANA DE INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Administración: Directorio entre dos y diez miembros, con mandato por 3 años. Presidente, Marcelo Natalio Kerner; Vicepresidente, Carlos Alberto Agosta; Síndico titular, José Bestilleiro; Síndico suplente Miguel Angel Minitti (ambos por un año). Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 94.556

LA GANGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 1.476, 19|10|1978; 1.514, 24|10|1979. Asamblea 2|10|1978; aumento de capital y adecuación de estatutos: "La Ganga S.A." continúa desarrollando sus actividades la Sociedad Anónima originariamente constituida bajo la denominación de "LA GANGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Su domicilio: Brasil 2337, ciudad de Buenos Aires. Plazo de 99 años desde el 27 de junio de 1972. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de artículos para calzado, la indumentaria y de uso para el atuendo personal; b) Industrial: Industrialización de artículos para calzado, la indumentaria y de uso complementario al atuendo personal; c) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aporte de capital a personas, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de créditos y comerciales, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526, así como también las que requieran el aporte del ahorro público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y construcción de obras civiles de todo tipo y edificios para vivienda en propiedad horizontal o de cualquier otra forma de propiedad legal, así como también con destino a instalaciones comerciales o industriales; e) Agropecuaria y forestal: Explotación de establecimientos forestales, agrícolas y ganaderos, frutícolas, y de granjas. Capital $ 250.000.000. Administración: 3 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social; en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento será ejercido por el Vicepresidente; también podrán ejercer la representación y uso de la firma social dos directores conjuntamente. Fiscalización: 1 Síndico titular por tres años debiendo también ser designado suplente. Cierre de ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 94.525

RAPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de setiembre de 1979, fue aumentado el capital social de RAPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA de $ 4.900.000 a $ 200.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo quinto del Estatuto con relación al aumento, todo lo cual fue elevado a Escritura Pública el 21|9|1979 por ante el Escribano Isaac Gerszenswit. Resolución I.G.P.J. número 8.205 del 14 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 94.522

TEKE TEKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEKE TEKE S. A. 1) Escritura 8|10|79, 2) Accionistas: Juan José Romanelli, nacido 14|5|38, L.E. 4.209.005, contador público, domiciliado: Hipólito Yrigoyen 4201, 2º D; Pannos Esteban Avakian, nacido 17|6|32, L.E. 4.820.267, comerciante, domiciliado en Venezuela 4480, 7º B; Martha Graciela Gandini de Romanelli, nacida el 25|10|42, L.C. 4.644.847, maestra, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 4201, 2º D; Rosalinda Balanian de Avakian, nacida el 12|3|46, L.C. 5.266.540, maestra, domiciliada en Venezuela 4480, 7º B y Héctor Oscar Secondi nacido el 20|10|37, L.E. 4.257.616, comerciante, domiciliado en Lautaro 1210, P.B. "A". Todos argentinos, casados y vecinos de esta ciudad. — 3) Domicilio: Arribeños 2145, Capital. — 4) Duración: 100 años a contar de su inscripción. — 5) Objeto: Adquirir, enajenar, fabricar, importar y exportar productos alimenticios. — 6) Capital: pesos 5.000.000 en acciones ordinarias de 1.000 pesos. — 7) Directorio: Entre 2 y 9 miembros por un ejercicio — 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Síndico titular, por un ejercicio. La Asamblea elegirá suplente por igual término. — 10) Ejercicio: 30 de setiembre. 11) Composición Directorio y Fiscalización: Presidente, Dr. Juan José Romanelli; Vicepresidente, Pannos Esteban Avakian; Directores titulares: Martha Graciela Gandini de Romanelli, Rosalinda Balanian de Avakian, y Héctor Oscar Secondi; Síndico titular, Dra. Clara Simón; Síndico suplente Dra. Sara Simón.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 94.518

CARIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Arturo Martín Dahl, argentino, comerciante, nacido el 7 de junio de 1938, casado, L.E. 5.175.819, domiciliado en Ombú 527, Martínez, Prov. Bs. As.; Carlos Juan Bisbal, argentino, licenciado en administración, nacido el 11 de agosto de 1929, casado, L.E. 5.559.753, domiciliado en Güemes 147, Martínez, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto y modificaciones por escrituras públicas del 25 de abril, 12 de setiembre y 26 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: CARIMEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Billinghurst 241, piso 3, of. 17, Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años. — 6) Objeto: Dedicarse a la importación y exportación de toda clase de bienes. Transporte de mercaderías por vía terrestre, fluvial, marítima o area, con medios y personal propios y|o contratados de terceros, interjurisdiccional en el territo de la República Argentina o intercontinental; pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones con tal finalidad. Prestación de servicios conexos como ser carga, estibaje y depósito de mercaderías. Fabricación y|o confección de embalajes, cajones, y todo otro elemento que haga a la protección de los bienes transportables. — 7) Capital social: $ 3.000.000.- representado por 3.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización. Directorio compuesto por 2 a 6 miembros, mandato 3 años. Presidente: Arturo Martín Dahl; vicepresidente: Carlos Juan Bisbal; síndico titular: Mauricio Cossalter; suplente: Pablo Luis Coussan. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directoro. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. E|L "interinamente a cargo". Vale.

Buenos Aires 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 94.466

INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Helios A. Guerero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Constantino Christofilakis, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1938, comerciante, L.E. Nº 4.265.423, domiciliado en la Avenida Cnel. Díaz 2241, piso 10 "B", Capital Federal; Luis René Martínez, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1923, empresario, L. E. número 4.002.760 domiciliado en la calle Billinghurst 1663, piso 1º "C", Capital Federal; y Jorge Pedemonte, argentino, soltero, nacido el 24 de septiembre de 1917, contador público nacional, con D.N.I. número 2.971.526, domiciliado en Rodríguez Peña 2021, 9º piso "A', Capital Federal: Fecha de constitución: 31 de mayo de 1979, al folio 999 del Registro 104 de la Capital Federal y escritura de fecha 26 de noviembre de 1979, al folio 2634 del Registro 104 de Capital Federal. Denominación Social: INTERNATIONAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Domicilio legal: Carlos Pellegrini Nº 779, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la importación, exportación y representación de los artículos comprendidos en los siguientes Capítulos de la Nomenclatura de Bruselas. Capítulo 17: Azúcares y Artículos de confiterías; Capítulo 18: Cacao y sus preparados; Capítulo 22: Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; Capítulo 24: Tabaco; Capítulo 33: Aceites esenciales y resinoides. Productos de perfumería o de tocador y cosméticos; Capítulo 34: Jabones. Productos orgánicos tensoactivos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos análogos. Pastas para moldear y ceras para el arte dental; Capítulo 49: Artículos de librería y productos de las artes gráficas; Capítulo 61: Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos; Capítulo 66: Paraguas, quitasoles bastones, látigos, fustas y sus partes componentes; Capítulo 69: Productos cerámicos; Capítulo 82: Herramientas, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; Capítulo 83: Manufacturas diversas de metales comunes; Capítulo 84: Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; Capítulo 85: Máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos; Capítulo 90: Instrumentos y aparatos de ópticas, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación, de precisión; Instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos; Capítulo 91: Relojería; Capítulo 92º Instrumentos de música; aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión por procedimiento magnético, de imágenes y de sonido: partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos; Capítulo 97: Juguetes, juegos, artículos para recreo y para deportes; Capítulo 98: Manufacturas diversas. Capital social: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y fiscalización; Directorio de 2 a siete miembros mandato por 1 año. Sindicatura y titular y un suplente mandato por 1 año. Designación de un directorio: Presidente, Constantino Christofilakis; Vicepresidente, Luis René Martínez; Síndico titular, José María Amago; Síndico suplente, Pedro Pablo Astarloa. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 94.457

PARTELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2-8-79 y su aclaratoria del 11|12|79 otorgadas por ante el Escribano de Capital Federal, don Antonio R. Blanco, a los Folios 957 y 2023 del Registro 676 a su cargo, los Sres: don Manuel Hebert Alanis, argentino, cuarenta y cuatro años, comerciante, L.E. número 5.153.931, casado, domiciliado en Manuelita Rosas 2257, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; y don Adolfo Eduardo Ricciardolo, argentino, treinta y nueve años, comerciante, L.E. Nº 4.360.437, divorciado, domiciliado Tapiales 1423, Vicente López Pcia. de Bs. As. constituyeron una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: PARTELAN S. A. Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros la explotación de establecimientos agrícolos-ganaderos, frutícolo, apícolo, así como la industrialización de los productos obtenidos de ellos su compraventa, importación y exportación, distribución, manufacturación, fraccionamiento, como así mismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital $ 2.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Hebert Alanis. Vicepresidente: Adolfo Eduardo Ricciardolo. Síndico titular: Alberto Amzel. Síndico suplente: Mauricio José Kogan. Domicilio Social: Avda. Corrientes 2963, primer piso, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 94.415

PROSPERO MAURIELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29|11|7[illegible] aclaratoria de fecha 10|8|79 otorgadas por ante el Escribano Antonio R. Blanco, los Sres. Oscar Valentín Martínez, argentino, 40 años, Contador Público Nacional C.I. Nº 4.244.302 Pol. Fed., casado, domiciliado en Rauch 3114, Castelar, Pcia. Bs. As., y doña Elisa Angélica Scotfu de Martínez, argentina, 53 años, comerciante, viuda, C.I. Nº 2.316.107 Pol. Fed., domiciliada en Deheza 1784 Cap. Fed., constituyen una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "PROSPERO MAURIELLO S. A." Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industrial: Fabricación de calzado en general curtido, manufactura

ción, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. Industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados. b) Comercial. Compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados nacionales o extranjeros, relacionados con el inciso a), como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 1.000.000.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de impedimento de aquél. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Valentín Martínez Vicepresidenta: Susana Beatriz González de Martínez; Vocales Elisa Angélica Scofu de Martínez y Francisco Martínez Benedicto; Síndico titular: Enrique Jorge Seguí Síndico suplente: Juan Carlos Equiño. Domicilio social: Florida 835, 3º piso, Of. 304, Cap. Fed.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
$ 126.000 — Nº 94.416

JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adoptó el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). — La constitución de JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA S. A., escrituras del 17|12|79 y 30|1|80, que adopta el estatuto modelo conforme resolución Nº 3 del 10|10|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Jorge Inagaki, nacido 22|2|56, soltero, DNI número 11.985.475, Nahuel Huapí 4605, Capital Federal, comerciante; María Angélica Rodríguez, nacida el 21|4|20, soltera, comerciante, LC 0.089.193, Tomás A. Le Bretón 4680, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, asesoramiento, consultoría, computación y tratamiento de la información en todas sus formas o organismos o empresas que actúen en área de producción, comercialización, finanzas, servicios, turismo, salud, educación, desarrollo, defensa y gobierno, mediante el uso de técnicas de administración, organización, y planeamiento, desarrollar sistemas, programas y aplicaciones para equipos de procesamiento de datos: importar y exportar equipos y sistemas de procesamiento de datos, ensamblados o no y sus repuestos y complementos periféricos: importar y exportar programas, sistemas y aplicaciones desarrolladas: ensamblar equipos y proveer servicios de mantenimiento de los mismos; dictar cursos, editar material didáctico referido a los bienes y servicios comercializados. — Capital: 10.000.000.— Domicilio Lavalle 534 piso primero Capital Federal. — Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre. Presidente: Rodolfo Alberto Noé. Vicepresidente Jorge Fumio Inagaki. Director: Eduardo Jorge Inagaki. Síndico: Francisco Nicolás Oreste. Miguel Mieliardi. Síndico suplente: Juan Carlos Ghibaudi.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. E|l "interinamente". Vale. E|l "modelo de la I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). "Vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 94.407

SINESTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Héctor Jorge Gilardón argentino, nacido el 3 de julio de 1938, L.E. Nº 4.268.506, casado, ingeniero civil, domiciliado en Santa Fe 2844, piso 15, depto. D, Capital: José Tarlovsky, argentino, nacido el 31|7|27, L. E. número 4.026.593, casado, Ctdor. Público domiciliado en Avenida Belgrano 485, piso 9º of. 20, Capital; y Federico Alberto Mansbach, argentino, nacido el 16 de mayo de 1954 D.N. de I. Nº 11.076.637, soltero, Ctdor. Público domiciliado en Avda. Belgrano 485, piso 9º, of. 20. — Fecha Instrumento const.: 6|8|79; — Denominación: "SINESTRES S. A."; Domicilio: Reconquista 657, Capital. —Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inversión: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y trasferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000.— Organos de Administración: Un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de tres con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cuando el vicepresidente previa constancia en actas, ocupe la Presidencia tendrá el uso de la firma social por sí solo. — Fiscalización: está a cargo del síndico titular por el término de 1 año, debiendo la asamblea elegir un suplente por el mismo término. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Tarlovsky, vicepresidente: Héctor Jorge Gilardón; Director: Federico Alberto Mensbach; Síndico titular: Guillermo Berengüa; Síndica suplente: Nora Mirta Tendler: — Cierre Ejercicio 31|5 de cada año. — Características acciones emitidas: son de clase "A", de cinco (5) votos, ordinarias al portador de un peso ($ 1.—) valor nominal c|u.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 94.401

MONAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 808; 1) Esther Sara Grinbank de Goldstein. 57 años, casada, comerciante, Av. Santa Fe 3858, 8º, A Capital: C.I. número 1.143.407; Alfredo Goldstein 58 años, argentino, casado, comerciante, igual domicilio, C.I. Nº 1.775.474, Enrique Rabotnicoff, 55 años, casado, contador público, C.I. Nº 5.862.807; Sara Fleischman de Rabotnicoff 55 años argentina, casada, ama de casa, C.I. 6.071.099, domiciliado en Paraguay 2954, 10º, A, Capital; Jorge Alberto Drimer, 31 años, argentino, casado, contador público, Rastreador Fournier 2073, Olivos, C.I. Nº 5.583.673; Salo Neufeld, de 58 años, argentino, naturalizado, casado, comerciante, José Hernández 2045, piso 21, A, Capital C.I. número 4.306.893, Dante César Di Fonzo, 45 años argentino, casado, comerciante, Honduras 3746, piso 2º, Dto. 8 Capital; Horacio R. Goldstein, 29 años, casado, argentino arquitecto, Federico Lacroze 1868, 5º A, Capital; C.I. 6.184.369, Magdalena Zulema Neufeld de Goldstein, 29 años, argentina, casada, arquitecta con igual domicilio L.C. 6.640.845. 2) 31 de octubre 1979; 3) "MONAMI S. A."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Inmobiliaria: Por la compra venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; Constructora: Por la construcción y refacción de obras públicas y privadas: edificios y viviendas; Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, relacionados con los mismos; 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) 3 a 9 miembros con mandato por dos años; Presidente: Alfredo Goldstein Vicepresidente: Enrique Rabotnicoff; Directores Titulares: Magdalena Zulema Neufeld de Golstein; Salo Neufeld; Síndico titular: Ana Mabel Peressini; Síndico suplente: Juan Carlos Benevento; estos por un año; 9) Presidente del Directorio quien actúa en forma individual el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; 10) 30 de Setiembre; s|r: Neufeld; corregido: Peressini Vale. — S|raspado Inmobiliaria. — Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 94.410

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 297 del 4 de octubre de 1979, Folio 810, Registro 464, Capital Federal, Juan Pablo Braccini cedió a favor de Juan Pedro Caillabet, Ricardo Oscar Canziani y Clementino Lanfranchi todos los derechos y acciones que tenía sobre 2.500 acciones ordinarias, al portador, de la sociedad en formación "RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA, SOCIEDAD ANONIMA", representativas de un capital de $ 2.500.000 en la siguiente proporción: 834 acciones para el primero, 833 acciones para el segundo y 833 acciones para el tercero. El Directorio de la sociedad es el siguiente: presidente y director técnico médico, Dr. Juan Pedro Caillabet: vicepresidente, Ricardo Oscar Canziani; director titular, Clementino Lanfranchi; síndico titular, Julio Jorge Lotes; síndico suplente, Carlos Enrique Spini Slocker. Se publica el presente como complemento del publicado el 22|1|80, página 1, recibo Nº 86.414.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 94.445

CONSULTORES EMPRESARIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de agosto de 1979: Socios: Beatriz Graciela Julia Plas de Galanternik, casada, argentina, comerciante, nacida el 25|6|46, L. C. número 5.319.393 domiciliada en Thamas 406, 6º p. "C", Cap. Fed.; Carlos Raúl Villagra, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|11|43 L. E. Nº 4.636.331, domiciliado en Chacabuco 939, Dto. 1 Cap. Fed.; Graciela Noemí Hernández de Mansilla, casada, argentina, comerciante, nacida el 22|4|54, D.N.I. Nº 11.252.451, domiciliada en Ing. Amoretti 3447, Ciudadela, Prov. de Bs. As., Simón Gerardo Guillermo Galanternik, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 8|7|44, L. E. Nº 4.606.811 domiciliado en Thames 405, 6º "C". Cap. Fed., Denominación: "CONSULTORES EMPRESARIOS ASOCIADOS S. A.". — Domicilio: Montevideo 184, 5º piso "B". Cap. Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios, Asesoramientos y Mandatos: La prestación de servicios en cualquier modalidad que se refiera a la selección provisión y administración de personal, ya sea temporario o permanente para empresas privadas, mixtas, y|o públicas, utilizando en cada caso los profesionales que correspondan según las reglamentaciones que rijan cualquiera de las actividades señalizadas. Estos servicios a que se refiere este item, podrán prestarse en forma de mandatos en su más amplia acepción. Organizar, promover, planificar y desarrollar también mediante el asesoramiento de los profesionales que correspondan para cada oportunidad, según las citadas reglamentaciones: obras civiles y|o públicas, en sus distintas etapas y modalidades. Financieras: Toda clase de operaciones financieras incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse financiación de negocios en general compra venta, permuta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios, públicos, privados y|o mixtos. — La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras" u otras por las que se requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias al portador. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Beatriz Graciela Julia Plas de Galanternick; vicepresidente: Carlos Raúl Villagra; Directora: Graciela Noemí Hernández de Mansilla: Síndico titular: Carlos Antonio Martínez Gómez; Síndico suplente: Alberto Levy Memún. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 6.991.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 177.000 — Nº 94.426

DAMENPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Omar Rubén Palacios, argentino, 6|8|51, comerciante, L.E. número 8.608.057 y Graciela Mónica Maneiro de Palacios, argentina, 14|12|55, comerciante D.N.I. 12.453.061 ambos domiciliados en General José G. de Artigas 4002 Capital Federal cónyuges entre sí. — 2) 21|11|79. — 3) DAMENPLAST S.A. — 4) San Martín 686, 4º piso, oficinas 42 y 43. — 5) Comerciales. Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas y artículos plásticos manufacturados Industriales: Fabricación de productos plásticos en todas sus formas. — 7) 50.000.000. — 8) Presidente, Omar Rubén Palacios; Vice, Graciela Mónica Maneiro de Palacios; Síndico titular, Héctor Oscar Rodríguez; suplente, Miguel Angel Rodríguez. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 94.495

MADAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J 3|79. —Socios: Pedro León Zavalía, casado, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.816, agente de Bolsa, y Luisa Damiana de Anchorena de Zavalía, casada, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1941, Libreta Cívica 4.845.313, comerciante, ambos domiciliados en la calle Paraguay 866, 5º piso. — Escritura: de fecha 10 de Diciembre de 1979 y aclaratoria de fecha 1 de febrero de 1980. — Denominación: "MADAVI S. A.". — Domicilio: Calle Paraguay 866, 5º piso. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas ganaderos o forestales: la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo; la compra de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y demás productos del agro y cualquier otra actividad agrícola ganadera. b) Inmobiliaria: compra, venta, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos incluso por el sistema de propiedad horizontal. c) Fi-

nancieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales, provinciales o extranjeras dar o tomar dinero en préstamos sobre inmuebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza con o sin garantía real; y vender títulos mobiliarios en general; excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera concurso público. Capital Diez millones de pesos. Directorio: Presidente: Pedro León Zavalía; Vicepresidenta Luisa Damiana de Anchorena de Zavalía y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Francisco José Gradin; Síndico suplente: Jorge Vicente Gradin. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Eª y aclaratoria de fecha 1 de febrero de 1980. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 94.414

LAS TORCAZAS DE MONASTERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Domingo González Ruiz, argentino, arquitecto, casado, nacido el 18|3|1937, L.E. Nº 4.860.493, domiciliado en la calle San Lorenzo 709, Olivos, Pcia. de Bs. As.; María Angélica Solanas, argentina, arquitecta, nacida el 17 de diciembre de 1940, casada, L.C. Nº 3.864.270, domiciliada en San Lorenzo 709, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Surmani, argentino, empleado, nacido el 21 de enero de 1942, casado, L.E. Nº 4.383.557, domiciliado en Billinghurst 2039, 2º piso "B", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5 de setiembre de 1977, Escribano Esteban Ricardo Coronado, modificado con fecha 9|4|79 y 9|8|79. Resolución I.G.P.J. número 7.934 del 7|12|79. — 3) Denominación: "LAS TORCAZAS DE MONASTERIO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Capital Federal, Viamonte 494, piso 3º, Dpto. "18". — 5) Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. 7) Capital: $ 30.000.000 en acciones de cien pesos cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto entre 1 y 10 miembros con mandato de 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Guillermo Domingo González Ruiz; Vicepresidente, María Angélica Solanas; Director suplente, Carlos Alberto Surmani; Síndico titular, Alberto Mario Poggi; Síndico suplente, Néstor Eduardo Coen. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 94.692

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TRISTAN SUAREZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 12 de junio de 1978, ha quedado disuelta la sociedad "TRISTAN SUAREZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" adjudicándose los socios los bienes sociales en proporción a sus capitales y designándose liquidadores de la misma a los socios Eduardo Bernardi y Ricardo Bernardi.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 Nº 94.159

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OESTE ACOPLADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 6 de marzo de 1980, el señor Santiago Enrique Reckoblit cede, vende y transfiere doce cuotas de capital por el precio total de $ 25.220.000 que tiene en OESTE ACOPLADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Vicente Vanella y Norberto Di Paolo, por partes iguales, y se modifican las cláusulas 9º, 11º, 12º y 16º: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Vicente Vanella y Norberto Di Paolo, quienes ejercerán la representación legal con el cargo de gerentes y cuyas firmas indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 95.545

EDICTOS JUDICIALES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 12 de marzo de 1980, ha sido solicitado a inscripción de las 2.000 cuotas que poseía el causante don KONOMI MIYAMOTO en favor de su heredera doña Yosiko Kanda de Miyamoto en la sociedad "Agencia Miyamoto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según declaratoria de fecha 24 de agosto de 1979 en los autos caratulados "Miyamoto Konomi s| sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional e Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 28, Secretaría número 56.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 e.1º|4 Nº 95.259 v.1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 10 días en los autos "CAPOBIANCO DE VILLALONGA, RAQUEL s|posesión veinteañal", a las personas que se consideren con derecho sobre la bóveda segunda Nº 39 de la sección tercera del cementerio del Norte. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — $ 24.000 e.1º|4 Nº 95.225 v.2|4|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña CARMEN VARA DE NEIRA, por el término de 6 meses, en los autos: "Vara de Neira, Carmen s|presunción de fallecimiento".

El presente edicto deberá publicarse durante un solo día por mes, en el término de 5 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000 e.6|11 Nº 72.840 v.6|11|79
$ 6.000 e.24|12 Nº 83.299 v.24|12|79
$ 8.000 e.24|1 Nº 86.599 v.24|1|80
$ 8.000 e.25|2 Nº 39.981 v.25|2|80
$ 8.000 e.1º|4 Nº 95.376 v.1º|4|80

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secret. Nº 11, hace saber que el señor ENRIQUE VICENTE TAMBURRO ha solicitado cambio de apellido por TAMBURRI, a fin de que los interesados formulen oposición dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. $ 12.000 e.1º|4 Nº [illegible] v.1º|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número [illegible] GONZALEZ RICHIERI o NILDA GONZALEZ RICHIERI DE MARZORATTI, p|que comparezca a estar a derecho en los autos "González Richieri, Nilda, [illegible] con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1979. Luis María Márquez, secretario.

$ 8.000.— e. 1º|4 Nº 89.213 v. 1º|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital, en los autos "Ermanón, Sara María y otras s|posesión veinteañal", cita y emplaza por el término de dos días a OLALLA NAVARRO para que dentro del plazo de quince días tome en los autos arriba mencionados la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que se designe al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 32.000 e.1º|4 Nº 95.169 v.2|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, en autos: "Covelo, José c|Font de Piedrabuena, Elisa s|escrituración" cita y emplaza por el término de diez días a doña ELISA FONT DE PIEDRABUENA para que tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 24.000 e.1º|4 Nº 95.375 v.2|4|80

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a Angel Linardi, a fin de que comparezca en el término de diez días a tomar intervención en autos: FURMAN, JUAN c|GIMENEZ, AGUSTIN y OTRO s|CANCELACION DE HIPOTECA, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo de 1980.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 28.000.— e. 1º|4 Nº 96.224 v. 2|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña HAYDEE EUGENIA GARCIA ZANZI a que se presente a estar a derecho en autos: "García Zanzi, H. E. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Ana María Luaces, secretaria.
$ 8.400.— e. 4|1 Nº 84.809 v. 4|1|80
$ 10.000.— e. 4|2 Nº 86.079 v. 4|2|80
$ 10.000.— e. 3|3 Nº 89.379 v. 3|3|80
$ 10.000.— e. 1º|4 Nº 95.831 v. 1º|4|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a JORGE ENRIQUE ARCE PICASSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido doña Mercedes González de Arce Picasso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 25 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 28.000.— e. 1º|4 Nº 96.303 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días a los acreedores de NORBERTO TORRACO y NORBERTO TORRACO (h), ambos con domicilio real en Suipacha 3521, piso 8º, pto. "11", Capital, la apertura del concurso civil preventivo solicitado, fijándoles hasta el 7 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación ante el Señor Síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Lavalle 1171, 6º piso, Capital, con los títulos de justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del 11 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980.
Martha S. Bellusci de Pesina, secretaria.
$ 150.000.— e. 1º|4 Nº 95.355 v. 9|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se resolvió: declarar en quiebra a "PATRICIO GILLIGAN S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" fijar plazo hasta el 3 de junio de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica María Teresa Es-

peranza Vives con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10 "F", fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesar, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Edo. plazo; para; acreedores; a); Ley número 19.551; tuviere; cinco, todo vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e 1º|4 Nº 11.061 v. 9|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11, del doctor Gastón Llantada, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, cita a Fernando F. Gómez a comparecer dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.062 v. 1º|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Norte 1112, 6º piso, en autos: "PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s|DISCOLI, CARLOS ALBERTO y OTRO s|EJECUTIVO", cita y emplaza al señor Carlos Alberto Díscoli para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Firmado: J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 24.000.— e. 1º|4 Nº 96.396 v. 2|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", se ha resuelto designar como nuevo Síndico al Contador Luis María Ghiglione (Canning 2553, 3º piso, "F", Capital). Asimismo se ha dispuesto señalar hasta el día 16 de junio de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico antes mencionado, los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 140.000 e. 1|4 Nº 96.303 v. 9|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de LUBASCIK ANA JOSEFA; Síndico: Raúl Alberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1557, 8º piso, departamento 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de agosto de 1980 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.063 v. 9|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a JUANA MENDEZ, con domicilio en Mozart 2342, 11, D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.1º|4 Nº 11.064 v.1º|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Oaretsho Abd el Had Eff Sad s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ABD EL HAD EFF SAID, C. I. Nº 3.860.237 y domiciliado en Rómulo Naón 3193 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e.1º|4 Nº 11.065 v.1º|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Iraola Bernal, Elizabeth Eloísa del Carmen s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de marzo de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ELIZABETH DEL CARMEN ELOISA BERNAL IRAOLA, C.I. 10.811.895 y domiciliada en Pasaje La Piedad 27, departamento 1, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.1º|4 Nº 11.066 v.1º|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, hace saber por cinco días a los acreedores que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L. s|embargo preventivo buque Caribea" se ha decretado el Concurso Especial del buque Caribea (art. 554, Ley 20.094) y convocado a los acreedores a juicio verbal para el día 18 de abril de 1980 a las 10.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Juan Miguel Biset, secretario.

$ 70.000 e. 1º|4 Nº 94.692 v. 9|4|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones de los días 24 al 28|3|80.

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 9 a cargo del Doctor Juan Miguel Bisset, en los autos "LEVY, ALBERTO y otro c| TREVANI, RICARDO ERNESTO s|cancelación Reg. Mod. Industrial", cita y emplaza a Ricardo Ernesto Trevani para que comparezca a contestar la demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Juan Miguel Biset, secretario.

$ 36.000 e. 1|4 Nº 96.311 v. 2|4|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don BOCZKOWSKI, BORUCH BENJAMIN, nacido el 28 de setiembre de 1938 en Kielce, Polonia, C. I. número 3.718.633, estado civil casado, profesión corredor libre, con domicilio real en la calle Luis M. Drago 260, piso 2º "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — José Luis Javier Tresguerra, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.067 v. 1º|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña RAFFONE, SALVADORA MARIA TERESA, nacida el 17 de octubre de 1917 en Gela, Italia, C. I. Nº 4.475.973, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle General Manuel N. Savio 215, piso 4º, departamento 13, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Jorge M. Belinski, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.068 v. 1º|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CASIM MOHAMED ABDALA, nacido el 8 de enero de 1911 en Kafarchuba, Provincia de Marjadun, Líbano, C. I. Nº 2.363.237 Policía Federal, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Venezuela 881, de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.069 v. 1º|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ANTEBI SACCA, RAQUEL RUTH, nacida el 30 de agosto de 1960 en Asmara, Etiopía, C. I. número 7.513.427, estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle V. Gómez 3021, piso 2º, departamento "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — José Luis Javier Tresguerra, secretario.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Luis Javier Tresguerra, secretario.

e. 1º|4 Nº 11.070 v. 1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza para que dentro de diez días los señores ENRIQUE RAMON CAPARELLI, JOSE MARIA LOPEZ y la firma "CAPARELLI Y LOPEZ SOCIEDAD COLECTIVA", comparezcan en autos "C. Gret S.C.A. c|Caparelli Enrique Ramón y otros s|desalojo" a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Norma R. Abou Assal, secretaria.

$ 36.000 e. 1|4 Nº 96.261 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10 3|80	RAUL TOURON	1|4	7|4|80	95.536	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13 3|80	MARIA ELENA MENDEZ DE SIGNORIS	1|4	7|4|80	95.770	20.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6 2|80	OSCAR ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.653	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 3|80	CATALDA SABBATELLA DE HERRERA	1|4	7|4|80	95.528	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20 3|80	MARIA DOMITILA VERA	1|4	7|4|80	95.536	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	ALEJANDRA TRANTIK DE MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.608	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	CIPRIANO MANUKIAN	1|4	7|4|80	95.607	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18 3|80	MARIA ESTHER GUANZIROLI DE TAMBUSSI	1|4	7|4|80	95.514	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	3 3|80	ROQUE SAVERIO GRECO	1|4	7|4|80	95.537	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20 3|80	CARMEN PAULINA BERTA WOLFF DE KERDYK	1|4	7|4|80	95.721	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18 3|80	ANGEL NANTON	1|4	7|4|80	95.591	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10 3|80	EUGENIO SULPIZIO	1|4	7|4|80	95.6[illegible]9	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19 2|80	JUAN JOSE SANCHEZ	1|4	7|4|80	95.680	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11 3|80	GUILLERMO ROBERTO ANTONIO VAZQUEZ	1|4	7|4|80	95.797	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17 3|80	BERNARDO ALEKSANDER	1|4	7|4|80	95.569	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 3|80	ALBERTO DIAZ	1|4	7|4|80	95.799	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|79	EDUARDO DURVAL VASQUEZ	1|4	7|4|80	95.798	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 3|80	MARIA HAYDEE MARTINEZ BOUQUET	1|4	7|4|80	95.581	20.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 3|80	FRANCISCA RUARTE Y SANTOS ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.784	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 3|80	RICARDO FRANCISCO D'HERS	1|4	7|4|80	95.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 3|80	DOMINGO JUAN NOYA	1|4	7|4|80	95.533	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13| 3|80	LUIS FURLAN	1|4	7|4|80	95.722	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 3|80	NORBERTO JACINTO CHAMPALANNE	1|4	7|4|80	95.721	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 3|80	JUAN CARLOS CAPOGROSSO	1|4	7|4|80	95.638	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 3|80	ALFREDO BERARDONE Y NELIDA MARGARITA DE NOGLIO DE BERARDONE	1|4	7|4|80	95.693	20.090
9	18	Alejandro Olazábal	12| 3|80	LUIS FRAILE	1|4	7|4|80	95.778	20.000
11	21	Julio Campos	19| 3|80	HECTOR GALVEZ	1|4	7|4|80	95.597	20.000
11	21	Julio Campos	13| 3|80	PEDRO HERRERA	1|4	7|4|80	95.527	20.000
11	21	Julio Campos	21| 3|80	ROQUE FOLASCO	1|4	7|4|80	95.744	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	1º|11|79	ANDRES SOLIS	1|4	7|4|80	95.635	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6| 3|80	ATILIO SILVESTRI	1|4	7|4|80	95.577	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	18| 3|80	JOSE ROSENBERG	1|4	7|4|80	95.825	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 3|80	MIGUELINA (MIGUELA) PONTORIERO DE ROMBOLA	1|4	7|4|80	95.618	20.000
14	27	José Luis Caruso	20| 3|80	ELEONORO AGUSTIN AMBROSINI	1|4	7|4|80	95.657	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 6|79	CELIA ROZENCWAIG	1|4	7|4|80	95.541	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|80	JOSE FERNANDEZ	1|4	7|4|80	95.800	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 3|80	LAURA EDITH VENERE Y LAURA ESTELA CARRI DE VENERE	1|4	7|4|80	95.701	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 3|80	EDUARDO JOSE CASTRO	1|4	7|4|80	95.662	20.000
17	34	Martín Amorortu	10| 3|80	ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA DE PUJOL	1|4	7|4|80	95.583	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 3|80	VUJO RADOVIC	1|4	7|4|80	95.539	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 3|80	ROSALIA NUÑEZ DE NUÑEZ	1|4	7|4|80	95.575	20.000
18	36	María Isabel Millan	11| 3|80	ROQUE SAUCEDO O ROQUE LUCAS SAUCEDO	1|4	7|4|80	95.557	20.000
18	36	María Isabel Millan	10| 3|80	JOSE SCHILLACE	1|4	7|4|80	95.691	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 3|80	CLARA BAUM DE COHEN	1|4	7|4|80	95.636	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 3|80	MARIA TERESA JUAN DE MENENDEZ Y MARCELINO MENENDEZ	1|4	7|4|80	95.690	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|12|79	ROSA FRANCO DE RECCIA	1|4	7|4|80	95.568	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6| 3|80	MARIA EXPOSITO DE PONCE DE LEON	1|4	7|4|80	95.732	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 3|80	TOMASA CAIVANO VDA. DE BRUCCO	1|4	7|4|80	95.664	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17| 3|80	JAIME WOLOWELSKI	1|4	7|4|80	95.655	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24| 3|80	ALBERTA MARIA LUISA RIVERO Y RODOLFO NICOLAS DI PIETRO	1|4	7|4|80	95.756	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	DORA ANDELO VDA. DE ALVAREZ	1|4	7|4|80	95.802	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	19| 3|80	MARCOS VALLE	1|4	7|4|80	95.743	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	17| 3|80	MIGUEL POLICHENCO Y MARIA ROTENSTEIN DE POLICHENCO	1|4	7|4|80	95.554	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20| 3|80	LORENZO ZALDUA	1|4	7|4|80	95.709	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 3|80	SANTA LUCCA	1|4	7|4|80	95.754	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 3|80	SANTOS CORTINA	1|4	7|4|80	95.733	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|12|79	APOLINARIA SARA VINAZZA DE SAMOS	1|4	7|4|80	95.622	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19| 3|80	ERNESTINA ELSA O ERNESTINA ELSA LUDOVICA TAFFAREL DE MELI	1|4	7|4|80	95.552	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 2|80	CATALINA JUANA CHIARDI	1|4	7|4|80	95.606	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 2|80	MARIA FORNO	1|4	7|4|80	95.605	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20| 2|80	GRISELDA BEATRIZ SBAFFI DE ERCOLANO	1|4	7|4|80	95.727	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANTONIO PONZO	1|4	7|4|80	95.600	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 3|80	ALBERTO VAILATI	1|4	7|4|80	95.559	20.000
27	53	Ana María Luaces	3| 3|80	AMERICO VICENTE MAZZOLA	1|4	7|4|80	95.535	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|79	VICENTE COLACE	1|4	7|4|80	95.700	20.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	12| 3|80	HORACIO JOAQUIN GARCIA	1|4	7|4|80	95.624	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10| 3|80	ALOE, MARIA FILOMENA	1|4	7|4|80	95.563	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 3|80	JULIA AYUB DE MEHTCE	1|4	7|4|80	95.724	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 3|80	SEBA YARYURA MEHTCE	1|4	7|4|80	95.723	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 2|80	ANTONIO PROL	1|4	7|4|80	95.626	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 2|80	OMAR EBER ABRAHAM	1|4	7|4|80	95.785	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18| 3|80	ABRAHAM NAFTALI	1|4	7|4|80	95.595	20.000
30	60	Ester Riesel	18| 3|80	LERNER DE REICH MOLKE	1|4	7|4|80	95.813	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11| 3|80	JUAN BAUTISTA CUNEO	1|4	7|4|80	95.570	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 3|80	JUANA RAYMUNDA GOMEZ	1|4	7|4|80	95.786	20.000

e. 1º\4 Nº 1.570 v. 7\4\80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Número 1, San Martín.

Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: REY MANUEL, nacido el día 10 de abril de 1931 en La Coruña, España, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 3.59..202, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Maipú 151, de Villa Ballester Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, así como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley número 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 29 de noviembre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

e. 1|4|80 Nº 11.071 v. 1|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Número 1, San Martín.

Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MOYANO LATORRE SYLVIA DEL CARMEN, nacida el 29 de agosto de 1930 en Santiago, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.171.459, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Segurola 852, piso 1º, departamento 3, de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, así como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley número 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín febrero 15 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

1º\4. Nº 11.072 v. 1º\4\80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, San Martín.

Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: CROCCO FRANCISCO, nacido el 4 de mayo de 1935 en Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.578.819, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Alvear 4233, de Villa Bonich, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, así como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley número 20.581. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín febrero 15 de 1930. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º\4 Nº 11.073 v. 1º\4\80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 San Martín.

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña GONZALEZ MARQUEZ, CELIA, nacida el 2 de enero de 1945, en Pontevedra, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.234.591, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Salerno 2151, de San Miguel, Pdo. de Gral Sarmiento, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que ella recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 15 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 1º\4 Nº 11.074 v. 1º\4\80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 - San Martín.
Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don CIFUENTES MARTINEZ, RICARDO, nacido el 25 de enero de 1934, en Santiago, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.733.526, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Garibaldi Nº 5164, de San Fernando, Partido de San Fernando, Prov. de Bs. As.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la abediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 17 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.075 v. 1º|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 - San Martín.
Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don LEIVA, JORGE SERGIO, nacido el 9 de setiembre de 1924, en Valparaíso, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad 2.570.279, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle S. Lagomarsino Nº 563, de Merlo, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 17 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.076 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de Primera Instancia Nº 1.
Autos y Vistos: Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don KOPIJCZPK ADAM, nacido el 17 de noviembre de 1907 en Stanislawow, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.007.775, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Julián Navarro Nº 2990, de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de aNturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, marzo 13 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.077 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de Primera Instancia Nº 1.
Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a doña SILVERO CASTRO, EDITH ELIZABETH, nacido el 18 de agosto de 1957 en Asunción, Paraguay, de estado civil, soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 6.564.198, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gibraltar Nº 4452, de San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, marzos 6 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.078 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de Primera Instancia Nº 1.
Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEFFERLE GONZALEZ ANTONIO RENE, nacido en Ñuble, Chile, el día 2 de diciembre de 1925, de estado civil: casado, y titular de Cédula de Identidad Nº 8.849.050, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Larson Nº 287, de Isidro Casanovas, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, febrero 27 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.079 v. 1º|4|80

Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PUGLIESE JOSE, nacido el día 5 de marzo de 1931, en Catanzaro, Italia y titular de Cédula de Identidad Nº 4.248.061, otorgada por Policía Federal, de estado civil: soltero y domiciliado en la calle Colombia Nº 4749, de Isidro Casanovas, Partido de Matanza, de Isidro Casanova, Partido de Matanza, lidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795 citada, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de ciudadanía, al Registro Nacional de las personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, febrero 25 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 — Nº 11.080 v. 1º|4|80

Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don VERLIK ANTONIO, nacido el 11 de octubre de 1922 en Banal, Yugoslavia, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad número 7.564.264; otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Spiro Nº 5585, de G. de Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renucia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, febrero 15 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.081 v. 1º|4|80

LA PLATA

Autos y Vistos. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: GONZALEZ, CONSTANCIA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 19 de setiembre de 1952, en Doctor Bottrell, Paraguay, hija de don Feliciano González y de doña Benicia Godoy, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 60 Nº 773 e|10 y 11, de la ciudad de La Plata y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, marzo 25 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.082 v. 1º|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes. — Mercedes, 19 de marzo de 1980. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a CRESCENCIA DEL ROSARIO FLORENTIN. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el art. 22 de la citada ley. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.
Mercedes, 24 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.
e. 1º|4 Nº 11.090 v. 1º|4|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1º. Expediente Nº 12.314. Mar del Plata, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. RAFAEL BARILARO, nacido en Dinami, Catanzaro, Italia, el día 29 de octubre 1921, hijo de José Miguel Barilaro, y de María Rosa Crespo, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Irala Nº 5330, Dto. 1º. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 1º|4 Nº 11.083 v. 1º|4|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.979. Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. HERRERA HERRERA, HUGO DEL CARMEN, nacido en Melipilla, Santiago, Chile, el día 3 de junio 1949, hijo de Hugo Manuel Herrera Díaz y de Olga Inés Herrera, soltero, domiciliado en Mar del Plata., calle Nápoles Nº 5905. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 1º|4 Nº 11.084 v. 1º|4|80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.966. Mar del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. MEGUERDITCHIAN, MARIA ISABEL, nacida en Alipo, Damasco, Turquía, el día 20 de mayo de 1924, hija de Arakel Meguerditchian y de Armenuhi Katchadurian, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliado en Mar del Plata, calle Av. Colón 938. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
e. 1º|4 Nº 11.085 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de M. del Plata, Secret. Nº 1. Expte. 12.976. M. del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. HERRERA HERRERA, EDUARDO, nacido en Quillota, Aconcagua, Chile, el día 28 de enero de 1949, hijo de Eliseo Herrera y de Gladys del Carmen Herrera, domiciliado en Mar del Plata, calle Alvarado 3434, Dto. 2º. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
1º|4 Nº 11.086 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de M. del Plata, Secret. Nº 1. Expte. 12.976. M. del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. PARSEK NECHAN GUIRIDLIAN, nacido en Kaisarí, Turquía, el día 15 de agosto de 1912, hijo de Nichan Guiridlian y de Azanet Jorazanian, estado civil casado, profesión técnico mecánico, domiciliado en Mar del Plata, calle Av. Colón 933. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
1º|4 Nº 11.087 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de M. del Plata, Secret. Nº 1. Expte. 12.976. M. del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. HERRERA, ELISEO, nacido en Puchuncaví, Valparaíso, Chile, el día 25 de agosto 1930, hijo de José Dolores Herrera Olivares y de Marta Pizarro, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle R. Sáenz Peña Nº 2.737. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
1º|4 Nº 11.088 v. 1º|4|80

Juzgado Fed. de M. del Plata, Secret. Nº 1. Expte. 12.976. M. del Plata, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. GARCIA PIJUAN, ROBERTO, casado, nacido en Santa Eugenia de Riveira, Coruña, España, el día 26 de diciembre de 1953, hijo de José García Pérez y de Eugenia Pijuan, domiciliado en Mar del Plata, calle Carasa Nº 4364. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, 25 de marzo de 1980. Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria federal.
1º|4 Nº 11.089 v. 1º|4|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a GIZELLA EMMA EVA KELEMEN DE REDEY, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (art. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Gizella Emma Eva Kelemen de Redey, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley. — Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 17 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López Fiñoluk, secretaria.
e. 1º|4 Nº 11.091 v. 1º|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a MANUEL OSVALDO CACERES GARCIA FAURE la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Manuel Osvaldo Cáceres García Fuare que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley".
Córdoba, 20 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filofiuk, secretaria.
1º|4 Nº 11.092 v. 1º|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba. Catorce de febrero de mil noveciento ochenta. Y visto... Y considerando.. Resuelvo: Conceder a JUAN GLICERIO INFANTES PALACIOS, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.357|78). Hágase saber a Juan Glicerio Infantes Palacios, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad

automática de la misma (atr. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 19 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 1º|4 Nº 11.093 v. 1º|4|80

Córdoba, veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a LETICIA FERRINI DE FONTANETO, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del decreto Ley 2367|78). Hágase saber a Leticia Ferrini de Fontaneto, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 19 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 1º|4 Nº 11.094 v. 1º|4|80

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Docto. ra Graciela S. López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados "Colantonio Concepción Lucrecia s/carta de naturalización" (Expte. 3-C-79), se ha dictado la siguiente resolución: Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a CONCEPCION LUCRECIA COLANTONIO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legilación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del decreto 2.367|78). Hágase saber a Concepción Lucrecia Colantonio, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley. — Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 21 de marzo de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 1º|4 Nº 11.095 v. 1º|4|80

SALTA

Otorgar la naturalización argentina de don ADOLFO PELAEZ HINOJOSA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 20 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 1º|4 Nº 11.096 v. 1º|4|80

Otorgar la naturalización argentina de doña AUDELINA RUIZ, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República, y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 20 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 1º|4 Nº 11.097 v. 1º|4|80

Otorgar la nacionalidad argentina por adopción a don RAMIRO SAN MILLAN CANESSA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 19 de marzo de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 1º|4 Nº 11.098 v. 1º|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "ROCHKES ISAAC c|NICASTRO ROBERTO JULIO s|ejec. hipot.", Exp. Nº 37.620, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de abril a las 11 hs. en la calle Segurola 2271, Capital, un departamento ubicado en la zona norte, calle Ocampo 2682, piso 1º, Dto. "C", unidad funcional Nº 7, entre las calles Cabello y Cerviño, compuesto de living comedor, dormitorio, y hall íntimo con placard, baño completo, cocina lavadero, artefactos Volcán en buen estado de conservación. Base: $ 21.150.425. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 o/oo. Todo en efectivo. Se adeudan por O.S.N. hasta el 21|11|79: $ 79.879, Impuestos Municipales hasta el 12|11|79: $ 65.878. Expensas comunes hasta el 19|10|79; $ 535.600. Se visita los días 1º, 2 y 7 de abril de 13 a 15 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 84.000 e. 1º|4 Nº 96.199 v. 7|4|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "COSTAGUTA RICARDO A. y otros c| COSTAGUTA ALBERTO A. y otros s|división de condominio", Expte. 26.652, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246. P.B., rematarán en Cangallo 1233, a las 14 hs. del miércoles 9 de abril de 1980, la unidad Nº 1 del edificio Joaquín V. González 1971|73, de la Capital Federal. Superficie propia 43,90 m. Porcentual: 42,02 %. Entrada independiente y 2 patios son propiedad común de uso exclusivo de 110,20 m2. Base: $ 12.000.000 al contado y mejor postor. La unidad se entregará en las condiciones en que se encuentra y desocupada. Se visita días hábiles de 14 a 17 hs. a partir del 1º de abril. Seña: 20 %. Comisión: 3 % y 5 o/oo de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No existen deudas por expensas comunes (fs. 194).
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 96.000 e. 1º|4 Nº 96.298 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|ANTELO RAUL JOSE y otros s|ejec. prendaria", (Exp. Nº 6.661), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 8 de abril de 1980 a las 10 hs., en Alvarez Thomas 1299, Capital, lugar de exhibición diaria de 9 a 12 hs. Un automotor usado para uso particular marca "Studebaker", tipo pic-up, modelo año 1960, motor: Nº SE-9.324, potencia del motor 85 C.V., patente ciudad de Buenos Aires Nº 746.604, en el estado en que se encuentra. Base: $ 61.881. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. Gerardo J. Varsallo, secretario.
$ 66.000 e. 1º|4 Nº 96.201 v. 7|4|80

Nº 11

Por 2 días: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "BAIGORRI, CRISTINA CAMILA c|MATELNOR S.A.I.C. y F. s|ejecutivo", Exp. Nº 45.817, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay 263, 4º, "44", T.E. 49-1329, subastará el día 9 de abril de 1980, a las 13 hs. en la Asoc. de Corredores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, un balancín automático marca "Feriol" de 95 toneladas, con transmisión por correa en "V" Nº 5.616 con motor eléctrico acoplado marca "Corradi" de 5 HP., Nº 781.287, equipada y funcionando. Exposición en la calle Bueras Nº 164, Lanús (alt. Av. H. Yrigoyen 2600, Lanús), días 7 y 8 de abril de 14 a 16 hs. Remate: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (todo efectivo). Saldo dentro 48 hs. Entrega inmediata previo pago total, retiro del bien bajo responsabilidad del comprador, a su cargo y del lugar donde se encuentra, y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 68.000 e. 1º|4 Nº 96.205 v. 2|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por dos días en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA c|HASENBALG BRUNO s|ejec. Prend. Exp. Nº 14.575|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 17 de abril a las 17 horas en Humberto Iº 2042, con exhibición del bien en la localidad de El Trigo, Pcia. de Buenos Aires, frente al edificio del Correo, un cargador frontal, sobre neumáticos marca International Hough, modelo Pay-Loader H-65, Serie C. Articulado, con motor diesel Internacional "IHC" DT 358, de 144,5 HP, Serie Nº 642.205, equipada con balde cargador Nº 2-1601306, (25 y d3), cabina y convertidor de torsión Serie Nº 5.38719, modelo 6|F1307, caja de transmisión Hough. Serie Nº 610115. Sin base, al contado y al mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%.
Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 52.000 e. 1º|4 Nº 96.402 v. 2|4|80

Nº 21

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio KLEISNER JORGE HUGO c|CORONEL ANTONIO Y OTRO s|cobro ejecutivo de alquileres", Expte. Nº 131.159 que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en Humberto Iº 2042, el 10 de abril de 1980 a las 10.30 horas, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: 1 tocadiscos marca Ken Brown, sin número visible de madera; 2 sillones de cuero individuales, color marrón oscuro; 1 mueble modular de cinco cajones, siete puertas y cuatro estantes. Comisión 1[illegible].
Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 44.000 e. 1º|4 Nº 96.202 v. 2|4|80

Nº 31

Juzgado Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 días en el juicio JOSE SUEIRO y Cía. S. A. c|DEL VALLE MAINERO ELEODORO y otra, s/ejecución prendaria, expediente Nº 163.415, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 15 de abril a las 11 horas en Avenida San Martín Nº 3239, Capital, lugar donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17, un camión Dodge, modelo D.P. 800175, año 1977, motor Perkins, Nº P. A. 6.456.677, chasis marca Dodge Nº 778 D 05554 F. Dominio C. 923290, chasis con cabina. En el estado en que se encuentra. Base de venta al contado y mejor postor el 50% de la deuda número 6.166.614. Seña 20%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo José Gorrio, secretario.
$ 72.000 e. 1º|4 Nº 96.173 v. 7|4|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio KIRA S. A. C. I. F. I. A. c|CUELLO HUGO A. Y OTRA s|ejec. prendaria, exp. 22.392, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de abril a las 9.30 horas en Avda. Forest Nº 540, donde se exhiben lo siguiente: Cinco cabezales de máquina de coser marca Juki, modelo DDL-548, número G2959; G01913; G01910, G31717 y G01774, cada uno con mesa de fórmica como accesorio y cinco motores marca Motormech de 1|2 HP cada uno números C00116; 623153; 623121; 615142; 615420. Un cabezal para máquina de coser marca Juki, modelo MO-357 Nº B357-02498, con mesa de fórmica y pie estante como accesorio y motor marca Motormech de 1|2 HP Nº 02498. Usado. Al contado: Base: $ 5.770.000 y al mejor postor. — Comisión 10%.
Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Enzo M. Mazzaro, secretario.
$ 78.000 e.1º|4 Nº 96.200 v.7|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Doña ENCARNACION PEREZ DE CRESPO. Don MANUEL CRESPO. Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 20.000 e.28|3 Nº 94.096 v.1º|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 25|3|80.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LYDIA MARIA COLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 20.000 e.28|3 Nº 93.463 v.1º|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21 de marzo de 1980.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a la señora REBECA BONDER DE PITCOVSKY para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Pitcovsky, Ricardo, c|Bonder de Pitcovsky, Rebeca, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C.). — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 40.000.— e. 31|3 Nº 95.637 v. 1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.062.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e. 27|3 Nº 95.440 v. 17|4|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de quince días que en las actuaciones "PROVENCOR CIA. FINANCIERA, S.A. s|Cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto de fecha 25 de febrero de 1980, se ha dispuesto decretar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 206.468

al 206.500, formularios extraviados por su emisora Provencor Cía. Financiera, S. A., en blanco, con sólo la firma del director prosecretario de la misma, Sr. Alberto Halac. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000.— e. 17|3 Nº 93.535 v. 8|4|80

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, hace saber por este medio que en los autos caratulados "TEPPER DE GLESER MIRTA s|cancelación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de febrero de 1980... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 3.013.884 con vencimiento al 30|1|80 extendido a nombre de Mirta Ana Tepper de Gleser por valor de pesos un millón (1.000.000) emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. Sucursal Villa Luro. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Firmado Felipe M. Cuartero. Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 510.000 e.13|3 Nº 93.023 v.2|4|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "Rodríguez, José Héctor y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 544.546 librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao 273, de la Capital Federal, a nombre de JOSE HECTOR RODRIGUEZ y ELVIRA BLANCA INGER DE RODRIGUEZ, con vencimiento el 1º de octubre de 1979, por la suma de $ 1.250.000, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63).
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000 e.19|3 Nº 94.095 v.10|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de RAMALLO SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, 2º piso "18", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 30 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 19 de agosto de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 120.000.— e. 28|3 Nº 94.348 v. 7|4|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por 15 días que decrétose cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 20.020.337, emitido por "Citibank N.A." de $ 7.452.537.- vencido el 11|10|79 con un interés de pesos 539.033. Beneficiarios Domingo Martínez y Zulema Haydee Martínez indistintamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 210.000.— e. 12|3 Nº 92.789 v. 1º|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita a VICENTE, MARIANO, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c/Vicente, Mariano s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 70.000.— e. 27|3 Nº 95.370 v. 2|4|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SIERRAS SIN FIN S.A. I.C., su quiebra" (Expte Nº 37.924), que ha sido señalada la audiencia del día 3 de junio de 1980, a las 8 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo propuesto por la fallida. — Fíjanse los días 18 de abril y 12 de mayo del corriente año para que el síndico presente los informes, individual y general, arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 110.000.— e. 28|3 Nº 95.599 v. 7|4|80

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE DE MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "AUSTRAL, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA". Síndico designado Banco Central de la República Argentina con domicilio constituido en la calle Talcahuano 74. Fíjase hasta el día 5 del mes de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, Inc. 1º, Ley Nº 19.551). Señálase el día 8 del mes de agosto de 1980, la fecha para dar cumplimiento a la presentación del art. 41 de la Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 31|3 Nº 11.011 v. 4|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: GOMEZ, ROBERTO RAMON s| Quiebra (Expte. Nº 47.853) que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de dicha ley, el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40, el día 7 de agosto de 1980. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase a la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará, en su caso, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 28|3 Nº 10.982 v. 7|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.262|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.
Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 210.000 e. 26|3 Nº 95.146 v. 16|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de GAGLIARDI HECTOR, síndico José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 26 de mayo de 1980, en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también pa que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 26|3 Nº 10.940 v. 1|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1980 declaró abierto el Concurso Preventivo de C.I.G.A.I.F. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Síndico actuante: Contador Público Nacional Francisco Nieto, con domicilio en Rodríguez Peña 56, piso 5º, departamento 38, ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 1980, inclusive. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de setiembre de 1980, a las 8.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 120.000.— e. 28|3 Nº 95.807 v. 7|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, c/último dom. conoc. en la calle Moreno 1333 de Capital Federal. Fue designado síndico el contador Umberto Mucelli con domicilio en la calle Rodríguez Peña 56, 5º piso, "38" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade secretario.
e. 28|3 Nº 10.984 v. 7|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos "JU-LIN LEE s/cancelación" Expediente número 7.084, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 0545407 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata. Sucursal Nº 7 con fecha 28 de agosto de 1979 a treinta días, a nombre de Ju-Lin Lee por la suma de pesos quince millones doce mil seiscientos tres, autorizándose su pago transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 29 de febrero de 1980 — Raúl A. Taillade secretario.
$ 300.000 e.13|3 Nº 92.905 v.2|4|80

Nº 20

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, a mi cargo, cita por cinco días a ARGENTRONIC S.A. a dar explicaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Nº 19.551 en el juicio: "Argentronic S.A., pedido de quiebra por Felipe Vanzulli, F.R.V. Publicidad S.R.L.".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980 — Federico C. Carrero, secretario.
$ 60.000.— e. 31|3 Nº [illegible] v. 4|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, hace saber que en los autos "MALDONADO, JOSE LUIS y otra s| cancelación de certificado" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1980. Agréguese. Atento lo solicitado, por lo que resulta de autos, teniendo presente la denuncia policial de fojas 2, encontrándose cumplida la fianza exigida (conforme fojas 7 vta. y 17) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63 ratificado por la Ley número 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 1.225.357|1 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1979 con vencimiento el 5 de noviembre del mismo año por un importe de $ 10.586.229 incluidos los intereses. El certificado está a nombre de José Luis Maldonado y María Isabel Antoli de Maldonado con domicilio ambos en la calle Ramón Falcón 166, piso 7º de la Capital Federal — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula a la entidad emisora del certificado. Carlos A. Fernández de la Puente Juez".
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980 — Federico C. Carrero secretario.
$ 660.000 e.18|3 Nº 93 6[illegible]3 v.10|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de VIVIENDAS EARANDA S.A. Expte. Nº 6.472. Síndico: Abraham Gruszczanski, Lavalle 1290, piso 4º "414", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos dentro del plazo que vence el 21 de abril de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 7 de julio de 1980, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley número 19.551, y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 28|3 Nº 10.905 v. 7|4|80
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial los días 25, 26, 27 y 28|3|80.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados: JOSKA S. A. s/QUIEBRA s|INCIDENTE CALIFICACION CONDUCTA", Expte. Nº 6.142: que la conducta de la fallida y la de los señores Ardelia Telina Valenzuela de Naumark, C. I. Nº 426.126 de la Policía Federal, Jorge Alberto Ramos, C. I. número 8.409.342 de la Policía Federal y Horacio José Alberto La Valle, D.N.I. número 0.243.715, ha sido calificada como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 16 y 11 y art. 236, inc. 5 y 8 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Javier Fernández Moores, secretario.
e. 31|3 Nº 11.012 v. 2|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de

1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. —
$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.3|4|80

El Señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Carlos L. Bosch a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "PENARD DE ALVAREZ REYNOLDS, MERCEDES s|Cancelación de acciones" hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 13 febrero 1980. — Autos y Vistos: ... cancélense las siguientes acciones: 35 títulos de 1.000 acc. c|u Nros. 101 795|829; 1 título de 500 acc. Nº 117100; 108 títulos de 100 acc. c|u Nros. 45644|725, 86003|26; 1 título de 50 acc. Nº 67441, 1 título de 20 acc. Nº 67119, 2 títulos de 10 acc. c|u Nros. 58360|1; 1 título de 10 acc. Nº 95080. Total 46.200 acciones emitidas por el Banco de Avellaneda cuyo titular es Mercedes Manuela Penard de Alvarez Reynolds. Autorízase el pago de las mismas después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Carlos L. Bosch, Juez."
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. —
Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 480.000.— e. 17|3 Nº 93.363 v. 8|4|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por ... días la quiebra de "MIGUEL ANGEL SPINELLI Y CIA. S.R.L.", Síndico: Contador Eduardo D'Ippólito con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 25 de julio de 1980, a la hora 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y papeles del mismo a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Mario J. Chiesa, secretario.
e. 31|3 Nº 11.013 v. 4|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación", hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10| 1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.
Ana R. Cusnia, secretaria.
$ 480.000 e. 26|3 Nº 95.208 v. 16|4|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "Fito, Teresa Josefina sobre cancelación de título" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 46.662, librado por el Banco Argentino de Comercio, hoy Chase Bank S.A., Agencia Monserrat, por $ 16.308.904 a la orden de TERESA JOSEFINA FITO y AGUSTIN FITO y A. GIAMBELLUCA autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días. Dicho certificado tenía fecha de vencimiento el día 27 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 330.000 e.18|3 Nº 93.748 v.9|4|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación como título circulatorio el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 224614 expedido por "Rivadavia, Cía. Financiera, S. A." el 1º|11|79 a 90 días de plazo, con vencimiento el 30|1|80, a favor de FLORENCIO BAQUES y|o DIONISIA A. ROBILAR DE BAQUES por la suma de $ 10.391.438, haciéndose saber que se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. —
Norma Di Noto, secretaria.
$ 300.000.— e. 19|3 Nº 94.115 v. 10|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de YESODUR S.A., Síndico Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio en Mansilla 2479, piso 5º "21", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 28|3 Nº 10.985 v. 7|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por 30 días a don José Luis Faraldo bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer en los autos "FARALDO JOSE LUIS Declaración de Fallecimiento". — Publíquese por 5 días sucesivos.
Buenos Aires, febrero 11 de 1980. —
Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000 e. 26|3 Nº 95.235 v. 1|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 2|80	ANGELA VILA DE BUFALINO	31|3	2|4|80	95.280	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 3|80	DANIEL MERMIER	31|3	2|4|80	95.358	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 3|80	ROSIO ROBERTO MOISES	31|3	2|4|80	95.274	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 3|80	LEOPOLDO LUIS MARIA FERNANDEZ	31|3	2|4|80	95.470	20.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|80	MANUEL CABRERA	31|3	2|4|80	95.257	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17| 3|80	ENRIQUE O ENRIQUE FORTUNATO MACCHELLO	31|3	2|4|80	95.265	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11| 3|80	KEOUHIE ELMASIAN DE ELMASIAN	31|3	2|4|80	95.378	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20| 3|80	PEDRO MIGUEL ASPITARTE	31|3	2|4|80	95.311	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 2|80	MANUELA PEREZ VDA. DE VIEIRA	31|3	2|4|80	95.298	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 3|80	EMILIO LOPEZ	31|3	2|4|80	95.359	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|12|79	ENRIQUE RODRIGUEZ	31|3	2|4|80	95.414	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 3|80	JUAN SVETZ SZVEZUS Y|O JUAN SZWEC SZEWCZUK	31|3	2|4|80	95.452	20.000
6	11	Hugo Carrilio	12| 3|80	MARTINI ARTURO	31|3	2|4|80	95.276	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11| 3|80	FELIX MANUEL CORDERO	31|3	2|4|80	95.245	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|11|79	MARINO VENANZETTI	31|3	2|4|80	95.451	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 2|80	CLEMENTE SILVERIO GONZALEZ	31|3	2|4|80	95.273	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 3|80	DOMINGO MEZZINA	31|3	2|4|80	95.468	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19| 3|80	RICARDO AGILDA	31|3	2|4|80	95.307	20.000
10	19	Martín J. Durand	6| 3|80	ROGELIO JOSE LUIS PEDRETTI	31|3	2|4|80	95.360	20.000
11	21	Julio Campos	12| 3|80	ISABEL USABEL	31|3	2|4|80	95.272	20.000
11	22	Luis María Márquez	4| 3|80	OSANNA KAMBURLIAN DE KAZANDJIAN	31|3	2|4|80	95.398	20.000
11	21	Julio Campos	13| 3|80	MARIANO ESTEBAN CORZO Y AMARANTA ROSA GORDILLO DE CORZO	31|3	2|4|80	95.460	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo	10| 3|80	LUIS PACINI	31|3	2|4|80	95.330	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13| 3|80	MARTIN TAGLIOLI	31|3	2|4|80	92.297	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo	17| 3|80	LUIS JOSE PANE	31|3	2|4|80	95.448	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 3|80	PALOMA MARIETA CONTINILLO DE DI CARLO	31|3	2|4|80	95.473	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18| 3|80	MATEO MATTIA	31|3	2|4|80	95.405	20.000
14	28	José Luis Caruso	29| 2|80	AMINTA PALADINI DE FERNANDEZ	31|3	2|4|80	95.266	20.000
15	30	José Luis González	7| 3|80	CARLOS RAFAEL VICCA	31|3	2|4|80	95.486	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 3|80	LUCIA AIDEE CALDELARI DE NITTO	31|3	2|4|80	95.309	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 3|80	LUISA PIROSI DE MARTINO	31|3	2|4|80	95.287	20.000
18	36	María Isabel Millán	14| 3|80	ADELANTERO JOSE GAROFOLI	31|3	2|4|80	95.313	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	ANTONIO MASTRASSO	31|3	2|4|80	95.421	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 3|80	JACK ALBERTO PORFILIO	31|3	2|4|80	95.293	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 3|80	FELICIANO RODRIGUEZ ACERO	31|3	2|4|80	95.317	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20| 3|80	LUISA LAVIANO DE CORTE	31|3	2|4|80	95.439	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|80	CATALINA SPANO DE DIGANGI	31|3	2|4|80	95.295	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 3|80	CATALINA SPANO DE DIGANGI	31|3	2|4|80	95.295	20.000
22	43	Ana M. Beneventano	4| 3|80	ROBERTO REMY THEILLET	31|3	2|4|80	95.299	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18| 3|80	HALA PELYPENKO DE RODRIGUEZ MENTASTI	31|3	2|4|80	95.363	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18| 3|80	MARIA VERZI	31|3	2|4|80	95.282	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 2|80	VICENTE OSCAR DI LUCIA	31|3	2|4|80	95.281	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17| 3|80	SEVERINO SUAREZ	31|3	2|4|80	95.246	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 3|80	RUFINA VICENTA INSAURRALDE	31|3	2|4|80	95.475	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|79	ANDRES ROBERTO HACHARD	31|3	2|4|80	95.422	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 3|80	MARIA JUDITH MATILDE CIRI DE BELLAVIGNA	31|3	2|4|80	95.412	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	11| 3|80	YOLANDA MISRAHI DE LEVI	31|3	2|4|80	95.314	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 3|80	MARIA ARTEMISIA REPETTO DE PEREZ	31|3	2|4|80	95.296	20.000
28	58	Marta Amelia Beiró	26|12|79	GUILLERMO RICARDO YANNELLI	31|3	2|4|80	95.247	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|3|80	JORGE MARTIN RODRIGUEZ MENTASTI	31|3	2|4|80	95.362	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|79	JOSE FRANCISCO GENIALE	31|3	2|4|80	95.336	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|3|80	JOSE BUCHAR	31|3	2|4|80	95.290	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|3|80	ADELINA FERRARO DE ZOPPI	31|3	2|4|80	95.417	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	21|3|80	ELENA INDA DE PUERTA	31|3	2|4|80	95.437	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|3|80	DOLORES TOUZA DE FONTANA	31|3	2|4|80	95.256	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º|11|79	OSVALDO MAIDANA	31|3	2|4|80	95.340	20.000
30	60	Ester Riesel	13|3|80	VICENTE CUESTA	31|3	2|4|80	95.468	20.000

e.31|3 Nº 1.569 v.2|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|10|79	ROSA NELIDA SABATO	28|3	1º|4|80	95.065	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|3|80	GABRIEL GONZALEZ	28|3	1º|4|80	95.106	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|3|80	ETHEL ROSA FIGALLO	28|3	1º|4|80	95.066	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|3|80	AURELIA VAZQUEZ y NICOLAS FELIX SPROVIERO	28|3	1º|4|80	95.187	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|3|80	NAIM RABBUH	28|3	1º|4|80	95.158	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19|[illegible]|80	BELA ROSA RUDERMAN de CUKIERKOPF y de MAXIMO CUKIERKOPF	28|3	1º|4|80	95.156	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	JOSE LUIS MARCELO BURGUEÑO	28|3	1º|4|80	95.147	20.000
6	11	Hugo Carrillo	19|3|80	LEON LITVAK	28|3	1º|4|80	95.088	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10|3|80	MARGARITA IRMA FERNANDEZ de SOSA	28|3	1º|4|80	95.068	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|3|80	PEDRO NORBERTO LAZZARO	28|3	1º|4|80	95.148	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|3|80	JESUS FERNANDO ZARRAGA	28|3	1º|4|80	95.053	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|3|80	MARTA HASKEL de FISDEL y PEDRO FISDEL	28|3	1º|4|80	95.078	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|3|80	JUAN BOIDI, MARIA ROSSI de BOIDI, LAURA ROMERO de BOIDI y FELIPE BOIDI	28|3	1º|4|80	95.102	20.000
11	21	Julio Campos	7|3|80	JUAN AGUSTINO OTAÑEZ	28|3	1º|4|80	95.128	20.000
14	27	José Luis Caruso	28|2|80	MARIO JUAN LUIS BARONE	28|3	1º|4|80	95.052	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|3|80	FERNANDO EDUARDO del MONACO	28|3	1º|4|80	95.054	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|2|80	ELIAS GOTTLIEB	28|3	1º|4|80	95.192	20.000
18	36	María Isabel Millán	18|3|80	ISTRIA CATTONAR	28|3	1º|4|80	95.168	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|79	FRANCISCO QUEVEDO	28|3	1º|4|80	95.140	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|80	JUAN ANTONIO MANITTO	28|3	1º|4|80	95.121	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|3|80	MANUEL REY	28|3	1º|4|80	95.063	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|3|80	SARA INES BOLLINI y CLARA BOLLINI	28|3	1º|4|80	95.111	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|3|80	AVIDIK SILAHIAN	28|3	1º|4|80	95.172	20.000
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	11|3|80	MANUEL SEOANE MARTICO	28|3	1º|4|80	95.110	20.000
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	19|3|80	JOSE ARAGON	28|3	1º|4|80	95.099	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|3|80	JUAN CLEMENTE SBARBATI	28|3	1º|4|80	95.182	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|80	DINORA ALFANO y LUCIA NICOLASA BASILE de ALFANO	28|3	1º|4|80	95.170	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|11|79	JORGE ANDRONOV	28|3	1º|4|80	95.149	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|3|80	FERMINA VUILLERMIN de SANCHEZ	28|3	1º|4|80	95.064	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|3|80	OMAR SOULES	28|3	1º|4|80	95.048	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|80	NATALIO LIÑADO	28|3	1º|4|80	95.233	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|3|80	ANGEL CANDIA	28|3	1º|4|80	95.098	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|2|80	EMMA ROSA GILLETTE	28|3	1º|4|80	95.181	20.000
27	53	Ana María Luaces	11|3|80	NELIDA HAYDEE SALMAN	28|3	1º|4|80	95.117	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|3|80	RUFINA CATALINA BOITANO y JUANA BOITANO	28|3	1º|4|80	95.169	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|3|80	MARIA ENRIQUETA SOLARI viuda de PIÑEIRO	28|3	1º|4|80	95.050	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|3|80	JESUS LOPEZ	28|3	1º|4|80	95.107	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|3|80	FRANCISCO CASADO de SENDIN	28|3	1º|4|80	95.150	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|3|80	SIXTO ALVAREZ	28|3	1º|4|80	95.103	20.000
30	60	Ester Riesel	3|8|79	AGUSTINA VICENTE de MEDA	28|3	1º|4|80	95.077	20.000

28|3 Nº 1.568 v.1º|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|3|80	NESTOR ROBERTO D'ONOFRIO	30	El delito de hurto reiterado
2	107	Juan Carlos J. Cardinali	3|3|80	GERARDO ANIBAL ALVAREZ	30	El delito de robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11|3|80	MARIO SALVADOR MACAGNO	5	Defraudación
3	108	Luis F. Niño	3|3|80	ATILIO ENRIQUE ROUAIX	30	Hurto
5	116	Martín Irurzun	7|3|80	ALFREDO VALLES (a) "PITTI"	5	Robo de automotor
5	114	Martín García Santillán	12|3|80	HORACIO AGUSTIN COSTA	5	El delito de defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|3|80	JOSE OSVALDO ROMERO	30	Estafa y falsificación de documento
7	120	Ismael Roberto Muratorio	13|3|80	María Esther FUENTES de ROSSITELLI	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	4|3|80	MABEL ANGELA ARGUTTI	5	Falso testimonio
10	130	Miguel Angel Macchi	4|3|80	CARLOS SANFORD	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	12|3|80	CIRILO RAMON SILVEYRA	5	Infracción al art. 135 del Código Penal
11	132	Jorge Sacco	6|3|80	NORBERTO JORGE SPESSOT	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	6|3|80	GUILLERMO ANTONIO GIORGIO	30	Malversación
12	135	Enrique Jorge Guanziroli	4|3|80	HECTOR EDUARDO JURADO	30	Defraudación
12	135	Enrique Jorge Guanziroli	4|3|80	JULIO MIGUEL SEGOVIA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	13|3|80	FRANCISCO RAFAEL CABRERIZO, LUIS ADOLFO CHAMAS Y WALTER GERBONI	30	El delito tipificado por el art. 176 del C.P.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|2|80	ANIBAL OSCAR DAMONTE	5	Infracción a la Ley 20.771
18	156	Domingo Mauricio Acuña	7|3|80	ANIBAL GENTILE	5	Estafas reiteradas
19	157	Conrado Bergesio	3|3|80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	Falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	5|3|80	MIGUEL ANTONIO NESOSI	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	11|3|80	JUAN CARLOS JORGE	30	Robo reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	18|3|80	BERNARDO MOLLO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	6|3|80	JOSE ANTONIO GIMENEZ (H)	5	Robo
[illegible]	134	Susana Beatriz Parada	19|2|80	ERNESTO JOSE Y CARLOS ALBERTO TEMPIO	30	El delito de Robo
[illegible]	[illegible]	Susana Beatriz Parada	26|2|80	CASALE, RICARDO MARIO Y ALEMA, OSCAR JOSE	5	Estafas reiteradas
26	134	Susana Beatriz Parada	11|3|80	MARIA VICTORIA PASQUALE	5	Usurpación
28	142	Armando Chamot	4|3|80	OSCAR LUIS CALDELAS	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	11|3|80	SALVADOR DIONISIO	30	Estafa

e.23|3 Nº 1.060 v.8|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Doctor Speroni, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCIAL MAIRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.
e. 26|3 Nº 10.941 v. 1|4|80

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Siro M. A. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MONITIEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 31|3 Nº 11.014 v. 4|4|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EDUARDO FIRMENICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 31|3 Nº 11.015 v. 4|4|80

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAM HUN KIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 31|3 Nº 11.016 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ARMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 31|3 Nº 11.017 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO QUEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y violación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 31|3 Nº 11.018 v. 4|4|80

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Crim. y Corr. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 31|3 Nº 11.019 v. 4|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, en causa Nº 35.170|79: "Comparatore, Angel, s|desobediencia", cita y emplaza a ANGEL COMPARATORE a los fines de prestar declaración indagatoria en la precitada causa dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Ana M. Di Salvo de Ferleta, secretaria.
e. 27|3 Nº 10.979 v. 2|4|80

SANTA FE

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, doctora Mercedes Ghio, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Básculas Latorre S. A., con domicilio real en Boulevard Colón 1864, de Casilda (Santa Fe) y legal en Rosario, calle Córdoba 1433, piso 1º, y que se ha fijado la fecha del 6 de junio de 1980, inclusive, para que los acreedores presenten al síndico contador público nacional don Ricardo Emilio Ferrando, en Sarmiento 1020, 1er. piso, Rosario, los títulos justificativos de sus créditos y la audiencia del día 3 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia de celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con prevención de que se realizará con los que concurran cualesquiera fuese su número.
Los edictos se publican en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días.
Rosario, 29 de febrero de 1980. — Rubén M. A. Condoreli, secretario.
$ 160.000.— e. 31|3 Nº 96.065 v. 8|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos caratulados "MALAMUTE, MORRIS GUSTAVO c/MURAWCZYK, PABLO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", expediente agregado Nº 29.670|78 que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millan, rematará el día 2 de abril de mil novecientos ochenta a las 10 horas, en Humberto Primo Nº 2042/46 de Capital Federal, por el sistema de Propiedad Horizontal, la unidad de vivienda Nº 39, sito en el 8º piso de la finca ubicada en la calle Pringles Nº 760, Capital Federal, totalmente vacío y desocupado en buen estado de conservación que consta de: un hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño principal y cocina, habitación y baño de servicio y lavadero cubierto. Superficie total: 59,20 m2. Se visita desde el día de la publicación del edicto hasta un día antes de la subasta de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Debe expensas comunes desde el 1|7|79 al 7 del 79 inclusive pesos tres millones cero noventa y nueve mil setecientos sesenta y cuatro. Por tasas de O.S.N. del 2º|72 al 5º|1978 $ 74.315. Por impuestos Municipales del año 1976|78 - 3º trimestre: $ 79.037. Base $ 17.770.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 %, comisión 3 %. Sellado de Ley en efectivo y al contado.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 13.800.- e.28|3 Nº 95.999 v.1º|4|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "ERREVE LIBROS, S.R.L. s| Quiebra" Expte. Nº 13.982|78, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el martes 8 de abril de 1980, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Cap., donde se exhibirán de lunes a viernes, de 9 a 12 y 15 a 18 hs., sin base, al contado y mejor postor, las siguientes obras cuyos títulos son: Habitat y desarrollos de animales diversos; Cíclope la incógnita del espacio; Enciclopedia Jurídica Omeba; El solitario de Pinas, de Raúl Larra; Juan Manuel de Rosas, de M. Gálvez; Diccionario de Lengua Castellana; Curso completo de Inglés; El mundo de la cultura, de Enciclopedia Formativa; El Gran Mundo Infantil; Mujer, Familia y Hogar; A través del ancho mundo; Historia del Mundo Insólito y del Mundo Turbulento; Mundo de la Bellas Artes, de Budapest; El Mundo de los Museos; El mundo de los animales; Enciclopedia del Arte de América; Gran enciclopedia de los padres; Enciclopedia del docente; Obras de Lisandro de la Torre; Geografía Universal Ilustrada; Gran enciclopedia de magia y ocultismo; Revolución del Tercer Mundo; Nuevo Vademecum del docente; Historia del Movimiento Sindical; Las Grandes Religiones; Diccionario Enciclopédico Oriente; Diccionario Magister; Historia Universal, de Ch. Seignobos; Diccionario Sapiens, de Sopena Argentina; de las editoriales Grijalbi y Marín (Barcelona): Libreros; Futuro S.R.L.; Centro Literario Americano; Códex S.A.; Ciclope; Bibliográfica Omeba; Novus; Quevedo; Hemisferio; Feles S. A.; Ed. Oriente; Edit. Granda y Sopena Arg.; respectivamente; escritorio, estantería metálica; gran cantidad de grabados de personajes gauchescos, de Ivan Lamela-73 y demás bienes inventariados en autos a fs. 79|80 y acta de fs. 143, conforme a su respectivo catálogo por lote y cantidad de tomos de cobra. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 Cód. Proc. Entrega días 9 y 10 de abril de 1980. Solicitar catálogo al martillero y en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 120.000.— e. 31|3 Nº 96.041 v. 1º|4|80

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c|CHOVET, JORGE y OTRO s|Ej. Hipotecaria, Expte. número 51.070 que los martilleros "Sáenz Valiente, Bullrich y Cía. S. A. (e.f.)" rematarán en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, Lima 87, piso 3º, Capital Federal, el día 9 de abril de 1980, a las 15 horas, dos fracciones de campo ubicadas en el Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, lugar denominado Campo "La Fe", designado según plano 65|12|74 como parcelas 1811 a) y 1811 b), con una superficie de 210 Has. 19 as. 54 cas. y 247 Has. 23 as. y 13 cas. respectivamente. Circunsc. V, Sección Rural. Las fracciones se rematarán en forma individual y progresiva. Base: parcela 1811 a) $ 54.538.334 - 2|3 valuación fiscal; parcela 1811 b) $ 44.758.867 - 2|3 valuación fiscal. Desocupado. Cláusula contrato mutuo hipotecario: "5ta. Los deudores... se comprometen a no realizar los siguientes actos: a) Locar o arrendar los bienes inmuebles gravados". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Al contado: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Los interesados en visitar el bien se atenderán en el local de la martillera, sito en calle Bolívar y Belgrano, Chascomús, provincia de Buenos Aires de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 138.000.— e. 28| Nº 95.582 v. 1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos: "LABAN S. C. A., s| quiebra", que el martillero Alejandro D. Castro, procederá a rematar el día 2 de abril de 1980 a las 17 horas en la calle Talcahuano Nº 479 — Capital Federal, el departamento señalado como unidad Nº 9, ubicado en el primer piso, contrafrente, de la propiedad ubicada en Juan María Gutiérrez Nº 2658|60|62, que cubre una superficie de 47,94 m2, constando de Comedor, dos dormitorio, baño, cocina, pequeño patio y un water adicional. — Mantiene según autos las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 111.861. — Impuestos Municipales Totales $ 160.812. — Le corresponde por valuación Fiscal $ 15.606.923; y deudas de expensas $ 2.145.000 — Condiciones de Venta: 3|4 partes de la valuación pesos 11.705.192 que es la Base del Remate. — 5 por ciento del sellado. — 3 por ciento de Comisión. — Seña del 10 por ciento, todo ello al contado; días de visita tres días previos al remate. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. — Condiciones: El saldo de precio se abonará dentro del término de Ley, previo a la posesión.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 200.000 e.27|3 Nº 95.629 v.2|4|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en autos: FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y OTROS (Ejecutivo - Reconstrucción de Expediente Nº 4.982) que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 7 de abril próximo, a las 16 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, la propiedad calle Piedrabuena 4120|22 (o la sita entre 4116 y 4126) entre Aquino y Zelarrayán de esta Capital, edificada en el lote 27 de la manzana DD, que mide 8,66 mts. de frente con igual contrafrente: 23,38 mts. en uno de sus costados y 23,57 mts. en el otro. Superficie total: 203,29 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Sec. 80, Manzana 43b, Parcela 8. Matrícula FR 1-58753. Partida 658341|4. Construcción con excelentes materiales y en muy buen estado. Ocupada por uno de los demandados y su familia. Amplia sala, dos dormitorios, una habitación en altos, cocina-comedor con mueble mesada, baño, lavadero cubierto, garaje, patio y jardín. Superficie cubierta estimada: 100 m2. Sobre la finca pesan varios embargos por un total de pesos 54.632.293; en cambio, no existen inhibiciones ni cesión de derechos y acciones. Adeuda: Municipalidad, $ 59.850.— al 22|11|79; Obras Sanitarias, $ 128.860.— al 12|11|79. Base: $ 4.632.112.— (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonará el 5 por mil para sellado del boleto. — Visitar: lunes, martes y miércoles, de 15 a 18 hs., desde la publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 168.000.— e. 28|3 Nº 95.628 v. 1º|4|80

Nº 24

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos caratulados: "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. c/MAURER, SILVIO, s/EJ." Expte. número 3.236, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 1º de abril de 1980 a las 18 horas en el local de la calle Humberto I 2046 de la Capital Federal, un departamento en su mitad indivisa, ubicado en la calle General César Díaz 2937|39 entre Argerich y Nazca, piso 6, Depto. "C", Unidad Funcional Nº 19 de la Capital Federal y compuesto de tres dormitorios, baño, living, comedor, cocina, lavadero y amplio balcón al contrafrente, con una superficie de aproximadamente ... Deuda Imp. Municipales $ 31.394 y expensas al 31|10|78 de $ 95.465,00. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Visitas diariamente de 10 a 11 horas y de 15 a 16 horas. Base $ 8.670.600,00 o sea 2/3 partes de la valuación fiscal, al contado, en dinero en efectivo. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 114.000.— e. 28|3 Nº 95.804 v. 1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| TOGS, S. A. s|Ejecución prendaria" (Expediente Nº 418|79), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 16 de abril de 1980, a las 14 horas, con las bases indicadas a fs. 79 a 91 de autos: Tapados y sacos de cuero, distintos tonos y modelos, sin uso; y cueros y trozos cuero vacunos, distintos tamaños, medidas y tonos; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 hs., desde el 10 al 16 de abril, en 225 fracciones de distintas cantidades cada una. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 44.000.— e. 31|3 Nº 95.897 v. 1º|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "MASCIOCCHI, OSCAR S. c| SANTORUFFO, EDUARDO y otra s|Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de abril de 1980, a las 9 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Ford modelo año 1962, tipo camión, con motor Nº RPA004569 y chasis número RPA004569, totalmetne equipado y para uso particular, Dominio B 907544, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 7.040.000. Comisión 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Horacio Liberti, secretario.
$ 48.000.— e. 31|3 Nº 96.001 v. 1º|4|80